

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 01 de FEBRERO de 2013.

DECRETO EXENTO N° 429.

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

5.- DECRETO EXENTO N° 6071, DE FECHA 14.12.12 QUE DELEGA EN EL ADMINISTRADOR LA FIRMA DE LA ALCALDESA.
 6.- DECRETO EXENTO N° 69, DE FECHA 11.01.13 QUE DESIGNA SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGATA.
 Otórgase la Patente DE PELUQUERIA

ORIGINAL: SECRETARIA

_____ a nombre de CECILIA ADRIANA

FUENTES GODOY

RUT 11.235.801-3 ubicado en DELICIAS SUR ESQUINA BOSQUE N° 202 - A

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

por orden de la Alcaldesa

Anótese, transcribese y cúmplase.


 PAULA ZUNIGA FUENTES
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 IVAN RAMIRO HERNANDEZ
 ALCALDE DE LA COMUNA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
 OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)


 ABOGADA
 JURIDICA
 DE PARRAL